FORMATO DE INVENTARIO - ELEMENTOS ESTRUCTURALES MINIMOS

ASOCIADO: **FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO**

NOMBRE DEL JARDÍN: **JARDIN INFANTIL COFINANCIADO SEMBRANDO CAMINO**

CONVENIO: **8412-2025**

DIRECCIÓN: **CALLE 62 SUR 86 B 75**

COBERTURA	M: 0	C: 0	**PV: 75**	**PJ: 66**	J: 0	**TOTAL: 141**

MATERIAL DIDÁCTICO

No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERISTICAS	DETALLE CANTIDAD	CANTIDAD	ESTADO	VALOR	SDIS	ASOCIADO	OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN
1	Silla para adultos	De Plástico Resina Sintética, material de alta resistencia, lavable, no tóxico y apilable.	1 por cada profesional de atención a primera infancia 1 por cada auxiliar de atención a primera infancia	15	BUENO	75000		X	
2	Cuna estándar o corral	Sin cajones, con dos barandas. La cabecera no debe tener diseños infantiles mediáticos ni estereotipados.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% del total de niñas y niños atendidos entre 0 y 2 años.	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
3	Comedor individual para bebé	Con Bandeja abatible, Asiento y espaldar acolchado, Cinturón de Seguridad, Posa Pies con antideslizantes en patas, en material de fácil limpieza y desinfección, estable y seguros.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% o más del total de niñas y niños atendidos entre 6 y 24 meses y de acuerdo con la dinámica del servicio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
4	Bacinillas	En polipropileno, colores variados. Material de alta calidad. Recipiente extraíble. Apoyo para la espalda alta. Fácil de limpiar y desinfectar, preferiblemente apilable.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% del total de niñas y niños atendidos entre 1 y 2 años.	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
5	Armario	En polipropileno o plástico o aluminio o acero inoxidable.	1 armario mínimo por salón, con un sistema fijo y seguro de puertas o cajones que evite la manipulación de las niñas y los niños, si la altura del mueble supera el 1.00 m debe estar anclado a la pared con un sistema estructural.	7 Unidades Uno Por Cada Espacio Pedagógico	BUENO	140000		X	
6	Perchero o mueble tipo maletero	Perchero de pared con colgadores de acuerdo con la cantidad de niñas y niños por salón, no debe tener aristas, ni puntas que puedan lesionar. O mueble tipo maletero con compartimentos acorde con la cantidad de niñas y niños por salón.	Según cobertura, la altura del perchero debe garantizar las condiciones de seguridad para las niñas y los niños. Para el mueble tipo maletero, si la altura del mueble supera el 1.00 m debe estar anclado a la pared con un sistema estructural, o si es inferior a la medida indicada anteriormente y presenta inestabilidad.	7 Unidades Uno Por Cada Espacio Pedagógico	BUENO	140000		X	

7	Estibas o mueble de almacenamiento	Estibas plásticas, o mueble de almacenamiento. La estiba es para almacenamiento de las colchonetas si se cuenta con ellas en el salón.	1 por salón, atendiendo el memorando “orientaciones para el momento de descanso, implementación de prácticas de cuidado sensibles y respetuosas con los ritmos de las niñas y los niños en los servicios sociales de atención a la primera infancia” emitido por la Subdirección para la Infancia mediante radicado RAD: I2019048830 del 21/11/2019.	7 Unidades Uno Por Cada Espacio Pedagógico	BUENO	100000		X	
MOBILIARIO PARA SALONES DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 2 AÑOS									
8	Silla para adultos	Silla de Plástico Resina Sintética, material de alta resistencia, en color claro, altura mínima 74 cm, lavable, no tóxico, con brazos, apilable.	1 por cada espacio donde se realizan actividades pedagogicas.	25 Unidades	BUENO	125000		X	
9	Silla de línea infantil	Plástica, apilables con brazos, en colores variados.	De acuerdo con el número de cupos adjudicados. (puede variar de acuerdo con el proyecto pedagógico del jardín Infantil)	50 Unidades	BUENO	500000		X	
10	Mesa de línea infantil	Mesa de línea infantil de cualquier material, superficie completamente lisa.	De acuerdo con el número de cupos adjudicados. (puede variar de acuerdo con el proyecto pedagógico del jardín Infantil)	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
11	Silla de Comedor	Aglomerado enchapado, en colores variados.	De acuerdo con el número de niñas y niños de la cobertura asignada	95 Unidades	BUENO	950000		X	
12	Mesa de Comedor	Aglomerado enchapado, en colores variados.	De acuerdo con el número de niñas y niños de la cobertura asignada	13 Unidades	BUENO	600000		X	
13	Cepillero	En cualquier material de fácil limpieza y desinfección, con divisón para cada cepillo que no permita el contacto entre ellos y sin cierre hermetico que permita la ventilación.	De acuerdo con la cobertura de cada salón para niños y niñas mayores de un año y acorde al proceso de dentición.	7 Unidades Uno Por Cada Espacio Pedagógico	BUENO	350000		X	
14	Perchero o mueble tipo maletero	Perchero de pared con colgadores de acuerdo con la cantidad de niñas y niños por salón, no debe tener aristas, ni puntas que puedan lesionar. Mueble tipo maletero con compartimentos acordes con la cantidad de niñas y niños por salón	Según cobertura, la altura del perchero debe garantizar las condiciones de seguridad para las niñas y los niños. Para el mueble tipo maletero, si la altura del mueble supera el 1.00 m debe estar anclado a la pared con un sistema estructural, o si es inferior a la medida indicada anteriormente y presenta inestabilidad.	7 Unidades Uno Por Cada Espacio Pedagógico	BUENO	1400000		X	
15	Armario	En polipropileno o plástico o aluminio o acero inoxidable.	1 armario mínimo por salón, con un sistema fijo y seguro de puertas o cajones que evite la manipulación de las niñas y los niños, si la altura del mueble supera el 1.00 m debe estar anclado a la pared con un sistema estructural.	7 Unidades Uno Por Cada Espacio Pedagógico	BUENO	1000000		X	

16	Estibas o mueble de almacenamiento	Estibas plásticas, o mueble de almacenamiento. La estiba es para almacenamiento de las colchonetas si se cuenta con ellas en el salón.	1 por salón, atendiendo el memorando “orientaciones para el momento de descanso, implementación de prácticas de cuidado sensibles y respetuosas con los ritmos de las niñas y los niños en los servicios sociales de atención a la primera infancia” emitido por la Subdirección para la Infancia mediante radicado RAD: I2019048830 del 21/11/2019.	7 Unidades Una Por Cada Espacio Pedagógico	BUENO	350000		X	
LENCERIA PARA NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 0 Y 2 AÑOS									
17	Colchón anti-reflujo para cuna	Colchoneta con ángulo de inclinación para evitar el reflujo. Forrada en lona textil: 100 % PVC. Cuenta con un mecanismo en cada cuna que minimice el riesgo que la niña o niño broncoaspire.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al total de niñas y niños atendidos entre 0 y 2 años	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
18	Manta para Cuna	Manta en poliéster, con dimensiones acorde a la medida de la cuna.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% o más del total de niñas y niños atendidos entre 0 y 2 años.	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
19	Colchoneta para cambiar bebés	Colchoneta en espuma flexible, forrada en lona, textil: 100 % PVC.	Se debe garantizar que por cada 15 niñas y niños atendidos entre 0 y 2 años se tenga una colchoneta para cambiar bebés.	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
LENCERIA PARA NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 2 AÑOS									
20	Colchoneta para descanso	Colchoneta forrada en lona, textil: 100% PVC.	La cantidad de colchonetas depende del tamaño de estas, si la medida es de 1 x 1,90 m aproximadamente. Estas podrán ser individuales o compartidas, siempre y cuando se garantice una area minima de 0.60 metros por niña o niño. Las colchonetas deben estar en buen estado, elaborada con material de fácil limpieza y desinfección o cuenta con protector que cumpla estas caracteristicas.	38 Unidades	BUENO	350000		X	
21	Manta	Manta en poliéster, con dimensiones acorde a la medida de la colchoneta.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al número de colchonetas acorde al tamañan de las mismas.	40 Unidades	BUENO	40000		X	
22	Almohada infantil	Almohadas forradas en lona, textil: 100% PVC. El relleno deben estar rellanas con material antialergico, con funda antihongos y de color claro que permita visuaizar facilmente su limpieza.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% del total de niñas y niños atendidos mayores de 2 años.	40 Unidades	BUENO	40000		X	

ELEMENTOS DE DOTACION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS									
23	Camilla rígida plástica para adulto	Fabricada en polipropileno de alta densidad, translúcida para mínima interferencia en toma de placa RX, MRI, TC y procedimientos en escáner. Ideal para inmovilización de pacientes con sospecha de trauma cervical o espinal, peso aproximado 7.5 kg., arnés reflectivo de sujeción en cinco (5) puntos, de fácil limpieza que contenga soporte para colgar, con la respectiva señalización; con inmovilizador, en polietileno recubierto en espuma de alta densidad, fácil de transportar, con sistema ajustable que sirva para niño o adulto. Fabricada en una sola pieza, material impermeable que permite una asepsia total de la tabla, no acumula bacterias, capacidad de carga 225 kg. Con medidas aproximadas de 184 cm x 45 cm x 7 cm.	1 Unidad para jardines de 1 a 200 participantes 2 Unidades para jardines de 201 a 500 participantes	1 Unidad	BUENO	30000		X	
24	Cuello inmovilizador cervical	Collar para atención de emergencias cervicales, debe ser adaptable a cualquier tipo de persona (niños, obesos, embarazadas), debe proporcionar inmovilización rápida, fácil y completa, debe ser ajustable y no impedir el acceso a la vía aérea ni la realización de técnicas de soporte vital. Debe constar de: Correa de velcro para un fácil uso. Correa para adaptarse a una gama amplia de pacientes. Sistema integrado con correa de velcro para mejorar el rendimiento en diferentes condiciones ambientales.	1 unidad para jardines de 1 a 200 participantes 2 unidades para jardines de 201 a 500 participantes	1 Unidad	BUENO	20000		X	
25	Linterna	Con pilas recargables, o batería de recarga rápida, con grados de luminosidad (máxima potencia, baja potencia, apagado).	1 unidad para jardines de 1 a 200 participantes 2 unidades para jardines de 201 a 400 participantes 3 unidades para jardines de más de 401 participantes	1 Unidad	BUENO	20000		X	
26	Radio	Con pilas recargables	1 unidad para jardines de 1 a 200 participantes 2 unidades para jardines de 201 a 400 participantes 3 unidades para jardines de más de 401 participantes	1 Unidad	BUENO	20000			

27	Megáfono Multitonos	Megáfono recargable con sirena.	1 unidad para jardines de 1 a 200 participantes 2 unidades para jardines de 201 a 400 participantes 3 unidades para jardines de más de 401 participantes	1 Unidad	BUENO	30000		X	
28	Distintivos para los brigadistas	Chaleco tipo periodista en tela náutica con cremallera y dos cintas reflectivas.	Igual al número de brigadista	6 Unidades	BUENO	120000		X	
29	Detectores de humo.	Puede ser instalado en techo o pared. Botón de prueba. Incluye batería de 9V cc de carbón-zinc con una vida útil aproximada de un año. El detector es virtualmente libre de mantenimiento requiere únicamente de limpieza del polvo con una aspiradora o trapo. Potencia de alarma 80 db. Diseñada para detectar humo usando el principio de ionización. Altura máxima de colocación de 9 m. Dimensiones detector diámetro: 14.1 cm. Profundo: 4.4 cm.	Dimensiones detector diámetro: 14.1 cm. Profundo: 4.4 cm. La cantidad de detectores de humo se estimará de conformidad con lo señalado la norma técnica: NFPA:72	4 Unidades	BUENO	40000		X	
30	Extintores	Debe entregarse instalado. (1) Extintor multipropósito (Clase A, B, C) de polvo 8químico seco, capacidad Libras con manómetro, válvula, manguera, soporte, señalización debidamente cargado e instalado. (2) Extintor multipropósito con agente extintor limpio, usado para apagar incendios de CLASE “C” provocados en lugares como salas con equipos electrónicos. No deteriora tales equipos y no causa daño a la salud. No corrosivo. No produce impacto térmico ni deja residuos. Capacidad 20 Libras con manómetro, válvula, manguera, soporte, señalización debidamente cargado e instalado.	La cantidad de extintores se estimará de conformidad con lo señalado la norma técnica: NFPA10.	5 Unidades	BUENO	150000		X	

ELEMENTOS DE DOTACION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS									
	Botiquín Fijo (asegurado) Tipo A De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0705 de 2007 de la Secretaría	Gasas esterilizadas 1 Paquete X 20 Unidades	F.V: 18/08/2026	Se cuenta con					
		Esparadrapo de tela 1 Rollo de 4"	F.V: 17/11/2027						
		Baja Lenguas 1 Paquete x 20 Unidades	F.V: 27/11/2026						
		Guantes de látex para examen 1 Caja X 100 Unidades	F.V: 19/09/2026						
		Venda Elástica 2 X 5 Yardas	F.V: 01/2027						
		1 Unidad Venda Elástica 3 X 5 Yardas	F.V: 10/2026						

31	Distrital de Salud, el botiquín Fijo Tipo A . Se cuenta con (1) botiquin que garantiza los siguientes elementos:	1 Unidad Venda Elástica 5 X 5 Yardas	F.V: 12/2027	Se cuenta con todos los elementos	BUENO	240000		X	
		1 Unidad Venda de algodón 3 x 5 Yardas	F.V: 11/2025						
		1 Unidad Yodopovidona (jabón quirúrgico)	F.V: 07/2026						
		1 Frasco X 120ml Solución salina 250 cc ó 500 cc	F.V: 07/2026						
		2 Unidades Termómetro digital 1 Unidad	F.V: No Aplica						
		Alcohol antiséptico frasco por 275 ml 1 Unidad	F.V: 07/2026						

32	Botiquín Portátil Tipo A De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, el botiquín Fijo Tipo A. Se cuenta con (1) botiquin que garantiza los siguientes elementos:	Gasas esterilizadas 1 Paquete X 20 Unidades	F.V: 25/07/2026	Se cuenta con todos los elementos	BUENO	240000		X	
		Esparadrapo de tela 1 Rollo de 4"	F.V: 01/06/2028						
		Baja Lenguas 1 Paquete x 20 Unidades	F.V: 25/09/2025						
		Guantes de látex para examen 1 Caja X 100 Unidades	F.V: 19/01/2026						
		Venda Elástica 2 X 5 Yardas 1 Unidad	F.V: 05/2026						
		Venda Elástica 5 X 5 Yardas 1 Unidad	F.V: 12/2025						
		Venda de algodón 3 x 5 Yardas 1 Unidad	F.V: 01/2026						
		Yodopovidona (jabón quirúrgico) 1 Frasco X 120ml	F.V: 08/2025						
		Solución salina 250 cc ó 500 cc 2 Unidades	F.V: 08/2025						
		Termómetro digital 1 Unidad	F.V: No Aplica						
		Alcohol antiséptico frasco por 275 ml 1 Unidad	F.V:12/2025						

El presente documento certifica que los elementos anteriormente descritos se encuentran disponibles para el inicio de la prestación del servicio a las niñas y los niños.

Fecha de diligenciamiento: junio 3 - 2025

En constancia Firman:

FIRMA REVISOR FISCAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
NOMBRE: JORGE ELVER ROJAS	**NOMBRE: MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ**
DOCUMENTO: 94,425,883	**DOCUMENTO: 51,845,911**